



RESOLUCIÓN DE 19 DE NOVIEMBRE DE 2019 DEL TRIBUNAL FORMADO PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PRUEBAS SELECTIVAS DE UN PUESTO DE RESPONSABLE Y UN PUESTO DE TÉCNICO/A DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (ASUNTOS JURÍDICOS), PERSONAL LABORAL FIJO SUJETO A CONVENIO COLECTIVO CONVOCADAS CON FECHA 23 DE JULIO DE 2019, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO DE SELECCIÓN CON CARÁCTER PROVISIONAL.

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes y una vez revisadas, el Tribunal, mediante Resolución, aprueba las listas de personas admitidas y excluidas al proceso de selección con carácter provisional.

A los efectos de proteger la identidad de los participantes en el proceso, la identificación de éstos tanto en la lista de admitidos/as y excluidos/as como en el resto de Resoluciones que publique el Tribunal, se hará mediante las iniciales de los apellidos y nombre (ID NOMBRE) seguidas de los cuatro últimos números y la letra del NIF (ID DNI).

1. Personas admitidas al puesto: RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL.

Resultan admitidas con carácter provisional, las solicitudes de las personas aspirantes que a continuación se relacionan:

ID NOMBRE	ID DNI
AGJM	9285Y
AMMR	7927B
AVJ	4568Q
BTG	4125V
CMBJ	6426H
CME	8829E
CMMP	4044N
DEC	4789K
DVMS	2509B
FSM	2450W
GCJJ	3844M
GCPM	7061B
GCT	3171V
GGL	0570Y
GMR	8744S
GOL	4364E
GSE	9214L
GVJ	4188N
JAMM	1031Z
JDFJ	1109X
JIMJ	0545F
JSMP	2684B
LBL	7472H
LBRM	0876Q
LCJJ	5608P



LDL	2248Q
LJV	6451A
LPL	1140R
MCC	4210X
MCR	0502R
MSA	6700K
MSF	0896A
MVAM	4033E
OMMP	5218F
PCD	9792T
PER	2803Z
PMB	2592Q
PMG	5545M
PRA	8354A
RBU	5014G
RCJM	0287B
RDMA	7812Y
RMI	6671M
SJMA	9674L
SMMA	1875H
TCA	6442C
VGfJ	7429M
VLIM	9714E
VRMJ	9681G
ZGE	4477A

2. Personas excluidas al puesto: RESPONSABLE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL.

Resultan excluidas con carácter provisional, las solicitudes de las personas aspirantes que a continuación se relacionan, junto con las causas de exclusión y la documentación justificativa que tendrán que aportar para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión:

ID NOMBRE	ID DNI	CAUSA EXCLUSIÓN (código subsanación)
CAD	4940T	Solicitud fuera de plazo
DDM	6243N	No aporta CV (3)
EGMT	8233J	No aporta CV (3)
GDR	0072Q	No aporta DNI (1)
GRMJ	0237W	No aporta DNI (1)
GRML	5165M	No aporta DNI (1)
MCSV	7021C	No aporta DNI (1)
PRAC	8933D	No aporta DNI (1)
RLC	6525F	No presenta solicitud debidamente cumplimentada (2)
RLMJ	9746P	No aporta DNI (1)



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

RMM	0962Z	Falta Título (4)
RPN	6140Z	No aporta DNI (1)
SLA	4817C	No aporta DNI (1)
UMML	7557T	No aporta DNI (1)
VQA	0450E	No aporta DNI (1)

Documentos a presentar para la subsanación:

- (1) Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte en vigor (Base V.SOLICITUDES. Punto 13).
- (2) Solicitud modelo Anexo II perfectamente cumplimentada. (Base V. SOLICITUDES. Punto 1 y 13).
- (3) CV: Currículum vitae. (Base V. SOLICITUDES. Punto 13).
- (4) Titulación académica. (Base V. SOLICITUDES. Punto 13).

3. Personas admitidas al puesto: TÉCNICO/A DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL.

Resultan admitidas con carácter provisional, las solicitudes de las personas aspirantes que a continuación se relacionan:

ID NOMBRE	ID DNI
AGJD	1129C
AGJM	9285Y
AVJ	4568Q
BPO	8848N
BTG	4125V
CAM	1852N
CGJJ	4942F
CMBJ	6426H
CRJF	0159B
CRME	5115G
CRMI	4911P
DEC	4789K
DVMS	2509B
FSM	2450W
GBR	5881Z
GCJJ	3844M
GCPM	7061B
GCT	3171V
GGL	0570Y
GIMA	6896R
GOL	4364E
GSE	9214L
GVJ	4188N



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

JAMM	1031Z
JDFJ	1109X
JIMJ	0545F
JSMP	2684B
LBL	7472H
LBRM	0876Q
LDL	2248Q
LJV	6451A
LPL	1140R
LLM	2860P
MCC	4210X
MCR	0502R
MFHM	9755N
MSA	6700K
MVAM	4033E
OMMP	5218F
PCD	9792T
PER	2803Z
PMB	2592Q
PMG	5545M
PRA	8354A
RBU	5014G
RDMA	7812Y
RGA	1199Q
RGJJ	6890E
RMI	6671M
RPL	3677Q
RRMR	7201V
SJMA	9674L
SMMA	1875H
SPFJ	1615W
SRP	3972B
SSR	5499P
TCA	6442C
VGJF	7429M
VLIM	9714E
VRMJ	9681G



4. Personas excluidas al puesto: TÉCNICO/A DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL.

Resultan excluidas con carácter provisional, las solicitudes de las personas aspirantes que a continuación se relacionan, junto con las causas de exclusión y la documentación justificativa que tendrán que aportar para subsanar el defecto que ha motivado su exclusión:

ID NOMBRE	ID DNI	CAUSA EXCLUSIÓN (código subsanación)
ARMN	2002R	No presenta solicitud debidamente cumplimentada (2)
BEJ	1636G	No presenta solicitud debidamente cumplimentada (2) No aporta DNI (1)
BGM	0930X	No aporta DNI (1)
BSR	5812P	No aporta CV (3)
CAD	4940T	Solicitud fuera de plazo
DJP	2494S	Falta Título (4)
GDR	0072Q	No aporta DNI (1)
GEL	8633M	No aporta DNI (1)
GRMJ	0237W	No aporta DNI (1)
GRML	5165M	No aporta DNI (1)
MCSV	7021C	No aporta DNI (1)
MRP	2770C	No aporta DNI (1)
PRAC	8933D	No aporta DNI (1)
RLC	6525F	No presenta solicitud debidamente cumplimentada (2)
RLMJ	9746P	No aporta DNI (1)
RMM	0962Z	Falta Título (4)
RPN	6140Z	No aporta DNI (1)
RSRM	9480H	No aporta DNI (1)
SLA	4817C	No aporta DNI (1)
UMML	7557T	No aporta DNI (1)
VQA	0450E	No aporta DNI (1)

Documentos a presentar para la subsanación:

- (1) Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte en vigor (Base V.SOLICITUDES. Punto 13).
- (2) Solicitud modelo Anexo II perfectamente cumplimentada. (Base V. SOLICITUDES. Punto 1 y 13).
- (3) CV: Currículum vitae. (Base V. SOLICITUDES. Punto 13).
- (4) Titulación académica. (Base V. SOLICITUDES. Punto 13).

Conforme con el Punto 4 de la Base VI. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y ADMISIÓN DE ASPIRANTES de la Convocatoria, se dispondrá de un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de personas admitidas o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas.



Puerto Bahía de Algeciras

Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras

Dichas peticiones se presentarán ante el Tribunal, por las mismas vías que se especifican en los apartados 2, 3 y 4 de la Base V de esta Convocatoria.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL EXAMINADOR

Fdo.: Diego Recio Casares.